**SENADO**

**SECRETARIA**

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 319 DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

AGOSTO DE 1995

# INDUSTRIA TEXTIL

## Situación de la misma en nuestro país

---

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de fecha 15 de agosto de 1995

# A S I S T E N C I A

| | |
|---|---|
| **Preside** | : Senador Carlos Garat --ad hoc-- |
| **Miembros** | : Senadores Danilo Astori y Dante Irurtia |
| **Invitados especiales** | : Delegación del Congreso Obrero Textil integrada por los señores Carlos Batalla, Carlos Eguren y la señora Graciela López |
| **Secretario** | : Walter Alex Cofone |
| **Ayudante de Comisión** | : Lorenzo A. Saavedra |

msa

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 39 minutos.)

La Comisión de Industria y Energía tiene el gusto de recibir a una delegación del Congreso Obrero Textil, a fin de que exponga sus inquietudes.

SEÑOR EGUREN.- Soy Secretario General Adjunto del Congreso Obrero Textil y en su nombre quiero agradecer a la Comisión de Industria y Energía por recibirnos.

Hemos venido aquí a plantear nuestra preocupación por la situación actual de la industria textil. Al respecto, hemos elaborado un pequeño informe que entregaremos a los señores Senadores, que contiene nuestro punto de vista sobre algunas soluciones a este problema. Pensamos que nuestra responsabilidad no es solamente presentar un diagnóstico, sino también proponer algunas salidas.

Como los señores Senadores seguramente conocen, la industria textil se ha venido deteriorando por la pérdida de empleos en forma permanente y debido a que en esta área se generaban importantes ingresos, los cuales se han visto muy reducidos.

Hemos mencionado tres o cuatro motivos centrales que pueden ser las causas que, de alguna forma, han ido conspirando contra el desarrollo de la industria. Uno de ellos es la apertura comercial mediante desgravación arancelaria, lo que permite el ingreso de productos que compiten con la industria nacional en términos muy desventajosos. Creemos que el tema del retraso cambiario dificulta la competitividad internacional y abarata el ingreso de productos importados. Sin lugar a dudas, la depresión de los mercados internacionales también afecta a distintas ramas exportadoras. En tal sentido, hemos visto cómo han venido creciendo los niveles de ingreso de productos importados, contra lo cual hemos planteado tres medidas en el corto plazo. La primera es la defensa contra prácticas desleales de comercio. Ingresan al país productos textiles y de confección con precios inferiores a los normales en materia internacional. Por su parte, existe el Decreto

Nº 315/93 que se refiere a los precios mínimos de exportación. Actualmente, están vigentes los precios mínimos del mes de diciembre que el Gobierno ha prorrogado, en primer lugar, por cuatro meses y, luego, por cuarenta y cinco días. La primera dificultad que presenta esta prórroga es que los precios no se ajustan desde ese mes y, durante este período, hubo un incremento notorio de la materia prima, produciendo un daño importante en la industria. Con respecto a esto, planteamos que parece razonable fijar por un tiempo prudente --podría ser un año-- los precios mínimos de exportación en lugar de prórrogas de treinta o cuarenta y cinco días que, de alguna forma, tampoco permiten que el sector industrial elabore una estrategia a corto plazo.

La segunda medida que consideramos conveniente es la de actualizar los precios mínimos de exportación, ya que deberían ser más representativos de los precios internacionales a nivel del comercio mundial. En ese sentido, creemos que el problema no es de carácter normativo sino de instrumentación de controles, tales como la fiscalización y los controles de Aduana y la codificación del ingreso de la mercadería. Al respecto, cuando se comenzó a aplicar el Decreto Unico de Importación, la Mesa Mixta de Valoraciones que tenía el Banco de la República y la Dirección Nacional de Aduanas fue derogada y desde entonces no hay quien realice este control, con lo cual se produce un vacío que genera la facilidad de que ingresen productos y compitan en forma desleal.

Otro de los motivos que han conspirado contra el desarrollo de esta industria es la importación de ropa usada, sobre lo cual queremos hacer algunas puntualizaciones. Siempre es ropa usada la que ingresa al país; muchas veces se trata de saldos de temporada --fundamentalmente de Europa-- y en otras ocasiones de ropa nueva a la que se le retira la etiqueta o que se dona a organismos internacionales como la Cruz Roja, los que la comercializan para obtener fondos. Entonces, esta ropa no determina su origen, su composición ni su identificación, perjudicando, de esta forma, al consumidor. A propósito, estamos planteando que mediante alguna vía --podría ser un Decreto-- se instrumente la importación de ropa usada. Con respecto a este tema, podemos decir que tanto Argentina, como Brasil y Paraguay cuentan con

una normativa que prohíbe estos ingresos. Además, pensamos que sería conveniente determinar exigencias sanitarias como, por ejemplo, la obligación de embolsar la ropa que viene en fardos en los contenedores y se vende por toneladas. Asimismo, debería aclararse al consumidor que se trata de ropa usada --con los riesgos que ello implica--, así como identificar el origen y la composición de cada una de las prendas.

El tercer gran tema que nos preocupa en el corto plazo tiene que ver con la evasión de las obligaciones sociales y fiscales, que se presenta en diferentes formas. La más notoria es la evasión de Aduanas o fronteras por ingreso de mercadería al país, con todas sus variantes, entre las cuales está la facturación. Por otro lado, tenemos la evasión de los precios mínimos de exportación por cambios en la codificación de la mercadería que ingresa; las declaraciones incorrectas; y el contrabando, fundamentalmente, de Argentina y de Estados Unidos. Asimismo, existe un uso ilegítimo de las zonas francas --me refiero a cambio de valores, de origen y admisiones temporarias-- porque, por ejemplo, productos que vienen como sobrantes de exportación ingresan como mercadería en tránsito y un porcentaje que queda en el mercado interno ni siquiera paga IVA.

Por otra parte, creemos que la industria necesitaría una política industrial de Estado que trascienda los gobiernos de turno y que fije prioridades, sobre todo cuando estamos ante un proceso de integración tan complejo y cuando el comercio internacional, de alguna forma, plantea las complejidades que todos conocemos. En ese sentido, entendemos que la referida política industrial, sin lugar a dudas, debería ser llevada a cabo por el Poder Ejecutivo, las gremiales empresariales y los trabajadores. Asimismo, pensamos que sería bueno plantear medidas que incentiven los proyectos de inversión y que el rol del Banco de la República sea el de financiarlos. Sin embargo, no deseamos proponer que se entregue dinero a quien no compruebe sus inversiones ni demuestre seriedad y no quiera ponerse a tono con lo que la industria requiera en el país, en la región y en el mundo. Digo esto porque en la industria textil hay experiencias muy tristes en lo que tiene que ver con préstamos que ni siquiera llegaron a las fábricas debido a una mala utilización. Por

ello, estimamos que de alguna forma es importante profundizar las medidas que reduzcan los costos industriales, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los insumos. Si bien en este ámbito ha habido un inicio, creemos que es incipiente. Por ejemplo, actualmente pagamos el fuel-oil tres veces más que en Brasil y la energía eléctrica tiene un costo bastante elevado. Asimismo, otro caso notorio es la rebaja de los aportes patronales en la Seguridad Social. Se trata de una medida que podría colaborar, pero a nuestro entender es inconveniente porque tiene un plazo que caduca el 31 de diciembre, lo que impediría --por no contar con un período más largo-- ver la delimitación en esta materia, así como el tema de la inversión.

Por otro lado, creemos que es necesaria la conformación de una escuela textil que apunte a la reconversión de los trabajadores. Decimos esto porque consideramos que la industria se debe reconvertir y para ello necesitamos que el personal --que es parte del capital-- tenga un lugar donde realizar el aprendizaje. Muchas veces vemos cómo se rematan o desmantelan empresas, vendiéndose telares en $ 500 que podrían servir en la reconversión planteada.

Por último, pensamos que un marco jurídico adecuado, como podría ser la Ley de Convenios Colectivos, terminaría con una competencia desleal, marcando reglas de juego claras y poniendo a todos en las mismas condiciones. Por nuestra parte, hemos elaborado un diagnóstico con las dificultades existentes en la obtención de datos y en el proceso de los mismos. Asimismo, hemos intentado ubicar causas y nos hemos preocupado de proponer soluciones, pues creemos que es una labor que nos corresponde. Dichas soluciones tal vez no sean las mejores --además, no nos arrogamos el derecho de que son las únicas-- pero nos parece trascendente, en una industria que tiene mucho valor agregado, ocupar una cantidad importante de personal y generar ingreso de divisas, propiciar un diálogo --entre el Poder Ejecutivo, los sectores industriales y los diversos partidos políticos-- de manera de apuntar a la mejora de las condicionantes existentes.

Básicamente, este sería el planteo general de la industria y el señor Batalla se referiría a una situación particular de la empresa CAITEX.

**SEÑOR BATALLA.-** Antes que nada, debo decir que integro el Secretariado del Congreso Obrero Textil.

Paralelamente al informe rendido sobre el gremio, quisiera informar acerca de una situación puntual en el marco de lo que ha sido el desarrollo de la parte "topista".

Cabe destacar el desarrollo que ha tenido el sector del top que ha llevado a Uruguay a ser el principal exportador del mundo. Para ello contamos con tecnología en las empresas y con lana de calidad; según estudios realizados, este desarrollo seguiría unas cuantas décadas más. Dentro de este sector se encuentra la empresa CAITEX de propiedad y administración del Estado que participa en esa exportación con un 13,5% del total de lana sucia. El Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través del contador Slinger, ha intentado privatizar esta empresa. Al respecto, podrán haber diversas opiniones, pero como miembros del sindicato nos preocupa la inseguridad existente. Digo esto porque si la empresa no se puede vender al inicio del nuevo ciclo, que sería a principios de noviembre, no sabemos si el Estado seguirá ejerciendo su usufructo. Entendemos que hay una estrategia por parte de las empresas multinacionales que son las que trabajan y procesan el 50% del top e intentan monopolizarlo. Asimismo, cabe señalar que por día CAITEX produce entre U$S 90.000 y U$S 100.000 por lo que creemos que es tremendamente competitiva. En el transcurso de los años se utilizó una prórroga del seguro de paro, mientras que el sector topista trabaja durante todo el año. Entonces, nos preguntamos por qué si la fábrica es del Estado y éste obtiene las ganancias, no se actúa siempre de la misma manera.

Por último, debo decir que además del informe del gremio, nos gustaría dejarles a los miembros de la Comisión una fotocopia sobre el tema de CAITEX, esperando que esta situación se pueda revertir.

**SEÑOR EGUREN.-** Esto está enmarcado en una ronda que hemos comenzado en la Presidencia de la República, esta Comisión, la respectiva de la Cámara de Representantes y todos los sectores políticos con representación parlamentaria.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Una vez más, manifestamos la satisfacción de haberlos escuchado. Queremos decirles que esta Comisión de Industria y Energía siempre será un oído atento a todas las preocupaciones de la industria nacional. Tenemos conciencia clara y definida acerca de las dificultades por las que está atravesando la industria textil que, como bien lo han dicho, no provienen de una sola dirección, sino que son de distinta índole.

No me cabe la menor duda de que el Gobierno está sumamente preocupado por esta situación y está intentando buscar encuentros para poder mantener y llevar adelante una industria que es vital para la economía del país y para la producción de materia prima nacional. En ese sentido, creemos que han dado un paso importante al brindarnos información para enriquecer nuestro estudio.

Reitero que estaremos dispuestos a escucharlos cada vez que lo soliciten.

**SEÑOR EGUREN.-** Si en algún momento el documento que hemos dejado a los señores Senadores merece alguna reflexión para la cual sea importante el intercambio de ideas, por supuesto que estaremos a sus órdenes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 9 y 57 minutos.)

**DOCUMENTO APORTADO POR LOS INTEGRANTES**

**DEL CONGRESO OBRERO TEXTIL**

# DOCUMENTO DE ANALISIS Y PROPUESTA DEL CONGRESO OBRERO TEXTIL

**Ante la actual crisis de la Industria**

**Montevideo, Julio de 1995.**

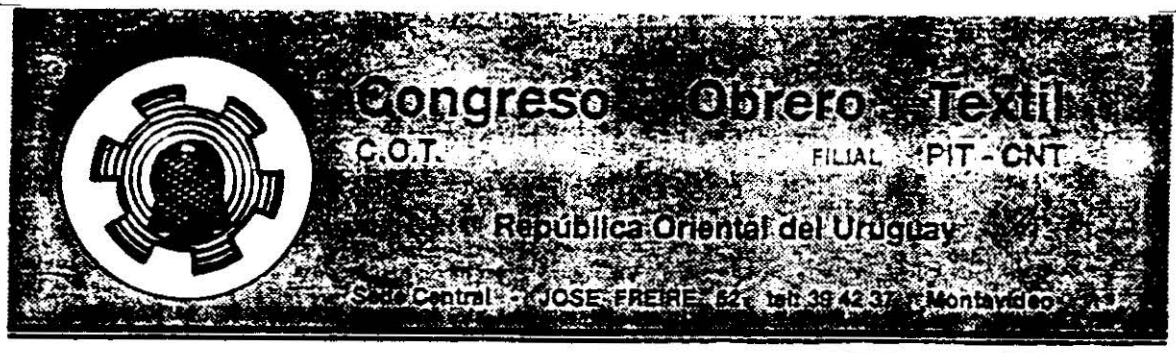


**DOCUMENTO DE ANALISIS Y PROPUESTA DEL CONGRESO OBRERO TEXTIL**
**Ante la actual crisis de la industria**

## 1. INTRODUCCION

La situación de crisis por la que atraviesa la Industria Textil es tal vez una de las más difíciles que nos ha tocado enfrentar, sin duda la economía uruguaya es por sus características pequeña y abierta, lo que la transforma en altamente dependiente de los hechos y las políticas que se suceden en el contexto regional e internacional.

La Industria Manufacturera ha experimentado una grave crisis en los últimos cinco años, luego de cuatro años consecutivos de estancamiento ó de caídas aunque leves del Producto Industrial, en 1993 hubo una caída de la producción del 9%, las reducciones del nivel de empleo industrial fueron aún más significativas.

Entre las posibles causas de la actual situación podemos destacar las siguientes:

a) la apertura comercial del país mediante la desgravación arancelaria y la eliminación de otras protecciones no arancelarias.

b) el creciente retraso cambiario,que dificulta la competitividad internacional de los bienes de exportación y abarata los productos importados frente a los nacionales en el mercado interno.

c) la depresión de los mercados internacionales en demanda y precios que afectó a ramas industriales que se desarrollaron con una perspectiva exportadora (lanas, vestimenta, etc.)

# CONGRESO OBRERO TEXTIL

e) la crisis estructural de muchas industrias y empresas atrasadas tecnológicamente,endeudadas o con otros problemas e incapaces de reconvertirse eficientemente.

## 2. ANALISIS DESCRIPTIVO DE LA INDUSTRIA

### 2.1 Su peso económico en la economia nacional.

En 1990 el sector textil representaba 25.000 puestos de trabajo (la mitad de ellos en la industria de la confección).

Es un sector netamente exportador, las siguientes cifras los demuestran con claridad:

U$S 50 millones con tejidos de lana
U$S 50 millones de ropa de exterior
U$S 20 millones de prendas de punto

La Industria manufacturera generó en 1992 un Valor Bruto de Producción de U$S 6.330 millones de los cuales U$S 2.653, corresponden al Valor Agregado Bruto (lo que incluye entre otros conceptos remuneraciones, intereses, impuestos y utilidades) y U$S 3.678 al uso de materias primas, materiales e insumos.

El Valor Agregado Bruto Industrial representó el 41,9% del V.P.B. en el último año, el más elevado de los últimos cinco años.De hecho el peso relativo del V.A.B. ha estado aumentando en forma continua desde 1988 y especialmente desde el año 1990, como consecuencia del Ajuste Fiscal implementado en dicho año.

### 2.2 Indicadores de actividad.

A valores constantes, las ventas en plaza de la rama correspondientes al bimestre enero-febrero del año 1995 disminuyeron un 12% con relación a las realizadas en el bimestre enero-febrero de 1994.Por sub-ramas, las ventas disminuyeron un

25% en peinaduría de lana y un 16% en sintéticos y aumentaron un 5% en lana, no teniendo variación significativa en la sub-rama de algodón.

Las exportaciones de la rama que representaron el 72% del total de las ventas del bimestre, aumentaron un 38% con respecto al mismo bimestre del año anterior.

La utilización promedio de la capacidad de producción de la rama aumentó un 7% en el periodo analizado con relación al mismo período de 1994.

Los consumos de energía eléctrica y leña aumentaron un 12% y un 45% respectivamente, no teniendo variación significativa el consumo de fuel-oil.

El personal ocupado disminuyó un 12% en el bimestre enero-febrero del 1995 con respecto a igual periodo del año 1994.

## 3. EFECTOS SOBRE LA GENERACION DE EMPLEO

### 3.1 Repercusión sobre los niveles de empleo.

Durante la administración del Dr. Lacalle se han cerrado más de 50 fábricas (CAMPOMAR, PHUASA, ILDU, LA MUNDIAL, PEINCOSA, MUSA, etc.) y se han perdido 2.000 puestos de trabajo en el sector de hilanderías y tejedurías de lana, más de 500 en el sector topista, 4.500 en el sector algodón, 1.000 en fábricas de tejido de punto y alrededor de 5.000 a nivel familiar o de pequeños talleres, en resumen se han perdido 13.000 puestos de trabajo.

Como consecuencia directa de la apertura indiscriminada de nuestra economía, los industriales reestructuraron los procesos productivos, aumentaron las cargas de labor y en algunos casos, introdujeron nuevas tecnologías, por consiguiente la

# CONGRESO OBRERO TEXTIL

productividad se incrementó.

A continuación presentaremos una serie de cuadros que reflejan claramente la reducción sostenida de los niveles del empleo.

**3.2 "Evolución del Indice de Horas Totales Trabajadas por obreros en la Industria Manufacturera por Rama de Actividad" (Evolución anual base 1982 = 100)**

| Actividad | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fab.Text. | 143.4 | 160.5 | 163.1 | 138.1 | 137.1 | 137.9 | 137.0 | 118.5 | 89.0 | 73.5 |
| Tops Hil. | 143.4 | 161.5 | 166.7 | 139.5 | 139.9 | 140.9 | 140.5 | 120.9 | 90.0 | 73 |
| Textiles | 79.9 | 83.9 | 84.3 | 68.7 | 49.5 | 62.2 | 44.0 | 49.8 | 35.7 | |
| Tej.Punto | 177.1 | 190.0 | 165.5 | 150.5 | 247.0 | 135.8 | 135.4 | 117.5 | 84.9 | 81.5 |
| Tap.Alfom. | 84.9 | 94.7 | 106.5 | 86.5 | 86.7 | 93.6 | 118.5 | 95.2 | 62.5 | |
| Cordeler. | 122.5 | 123.7 | 124.5 | 128.7 | 131.8 | 113.8 | 96.1 | 89.7 | 80.0 | |
| Tex.N.E.P. | 91.9 | 107.6 | 115.1 | 125.0 | 140.3 | 140.4 | 141.5 | 133.0 | 107.3 | |

**3.3 Tasas de crecimiento del Indice de Horas Totales Trabajadas del año 1994 respecto a los años 1989 1985 (en %)**

| Actividad | 94/89 | 94/85 |
|---|---|---|
| Fab.de Textiles | -46.4 | -48.7 |
| Tops/Hilado | -47.8 | -49.1 |
| Tejidos de Punto | -67.0 | -54.0 |

# CONGRESO OBRERO TEXTIL

3.4 Evolución del Indice de Personal ocupado por rama de actividad evolución anual (base 1982 = 100)

| Actividad | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fab.Text. | 136.8 | 144.0 | 149.5 | 144.1 | 131.2 | 129.9 | 123.8 | 109.7 | 82.0 | 65.8 |
| Tops Hil. | 138.4 | 145.6 | 153.4 | 148.0 | 136.5 | 131.6 | 126.7 | 112.2 | 83.6 | 66.3 |
| Textiles | 68.7 | 74.9 | 83.2 | 75.2 | 58.2 | 60.2 | 43.5 | 45.5 | 35.0 | |
| Tej.Punto | 153.1 | 159.4 | 140.5 | 133.0 | 123.3 | 124.3 | 120.4 | 104.1 | 76.2 | 64.5 |
| Tap.Alf. | 68.6 | 74.5 | 84.9 | 76.1 | 74.6 | 87.3 | 115.9 | 91.6 | 60.4 | |
| Cordeler. | 127.3 | 128.6 | 133.3 | 131.1 | 130.8 | 116.4 | 98.9 | 92.4 | 86.9 | |
| Tex.N.E.P. | 96.4 | 106.2 | 113.7 | 123.7 | 125.1 | 140.7 | 135.9 | 129.0 | 105.3 | |

3.5 Tasas de crecimiento del Indice de Personal obrero ocupado del año 1994 respecto a los años 1989 y 1985 (en %)

| Actividad | 94/89 | 94/85 |
|---|---|---|
| Fab.Textiles | -49.8 | -51.88 |
| Tops/Hilados | -50.69 | -52.08 |
| Tejidos de Punto | -47.69 | -57.88 |

3.6. Número de personas ocupadas en Hilanderías de Algodón y Fibras Duras y Confecciones de Algodón y Fibras Duras

| Año | Hil.y Tej. de Algodón y Fibras Duras | Confecciones de Algodón y Fibras Duras | Total |
|---|---|---|---|
| 1987 | 6.732 | 13.018 | 19.750 |
| 1988 | 6.298 | 12.158 | 18.456 |
| 1989 | 5.885 | 13.122 | 19.007 |
| 1990 | 5.381 | 10.556 | 15.937 |
| 1991 | 5.340 | 10.150 | 15.490 |
| 1992 | 4.498 | 9.634 | 14.132 |
| 1993 | 3.592 | 6.325 | 9.916 |
| 1994 | 2.980 | 6.199 | 9.179 |

# CONGRESO OBRERO TEXTIL

## 4. EFECTOS SOBRE LOS VOLUMENES FISICOS DE PRODUCCION

### 4.1 Evolución del Indice de Volumen Físico, evolución anual (base año 1982 = 100)

| Actividad | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fab.text. | 132.8 | 155.0 | 166.4 | 158.9 | 151.0 | 157.1 | 169.4 | 171.1 | 154.3 | 155.3 |
| Tops/Hil. | 139.1 | 167.3 | 179.9 | 174.2 | 164.6 | 168.2 | 190.0 | 190.8 | 171.2 | 170.9 |
| Textiles | 117.0 | 102.1 | 111.9 | 86.0 | 63.9 | 105.0 | 53.5 | 72.8 | 69.7 | 66.8 |
| Tej.de Punto | 112.8 | 118.1 | 114.3 | 106.5 | 112.0 | 111.8 | 118.1 | 109.8 | 91.6 | 87.7 |
| Tapic./Alf. | 153.0 | 199.2 | 263.1 | 187.7 | 194.4 | 145.7 | 131.4 | 142.2 | 100.8 | 96.6 |
| Cordeleria | 93.1 | 95.7 | 89.6 | 95.8 | 91.5 | 67.9 | 59.8 | 62.4 | 67.7 | 64.9 |
| Text. N.E.P. | 107.3 | 136.6 | 158.0 | 161.3 | 176.4 | 186.0 | 189.5 | 168.3 | 191.2 | 183.2 |

### 4.2 Tasas de crecimiento del Indice de Volumen Físico (en%)

**Tasas de crecimiento entre 0% y 10%**

| Actividad | 94/89 |
|---|---|
| Textiles | 4.56 |
| Textiles N.E.P. | 3.85 |
| Tops/Hilado | 3.79 |

**Tasas de crecimiento menores a -20%**

| Actividad | 94/89 |
|---|---|
| Tejidos de Punto | -21,62 |
| Cordeleria | -29,10 |
| Tapices y Alfombras | -50,33 |

# CONGRESO OBRERO TEXTIL

## 5. CRECIMIENTO DE LAS IMPORTACIONES

### 5.1 Importaciones de Hilados,Tejidos y Confecciones de Algodón y otras fibras.Valores en millones de U$S corrientes

| Año | Hilados y Tejidos | Confecciones | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1987 | 18.6 | 6.9 | 25.5 |
| 1988 | 15.4 | 7.5 | 22.9 |
| 1989 | 19.8 | 8.5 | 28.2 |
| 1990 | 20.7 | 12.1 | 32.8 |
| 1991 | 25.6 | 26.1 | 51.7 |
| 1992 | 30.8 | 40.0 | 70.8 |
| 1993 | 56.5 | 42.1 | 98.6 |
| 1994 | 59.9 | 56.6 | 116.5 |

### 5.2. Oferta y demanda global de Hilanderías y Tejedurías de Algodón y otras fibras (excluido lana). Valores en millones de U$S corrientes y porcentajes.

| Año | Produc. | Import. | Oferta Demanda | Consumo Aparente | Export. | Exp/prod.(%) | Imp./Cons.Ap.(%) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1988 | 130.7 | 15.4 | 146.1 | 123.5 | 22.6 | 17.27 | 12.49 |
| 1989 | 116.1 | 19.8 | 135.9 | 115.3 | 20.6 | 17.70 | 17.13 |
| 1990 | 136.4 | 20.7 | 157.1 | 135.6 | 21.4 | 15.73 | 15.26 |
| 1991 | 160.2 | 25.6 | 185.8 | 164.3 | 21.5 | 13.42 | 15.58 |
| 1992 | 154.9 | 30.8 | 185.7 | 166.2 | 19.5 | 12.59 | 18.53 |
| 1993 | 127.3 | 56.5 | 183.8 | 161.5 | 22.3 | 17.51 | 34.98 |
| 1994 | 147.5 | 59.9 | 207.4 | 188.3 | 19.1 | 12.95 | 31.82 |

# CONGRESO OBRERO TEXTIL

## 6. PROPUESTAS

Ante la situación planteada el Congreso Obrero Textil sugiere la adopción de las siguientes medidas que permitan en primer lugar detener la caída y luego reactivar los niveles de actividad del Sector Textil.

### 6.1 Defensa contra prácticas desleales de comercio en la importaciones de textiles y de la confección.

Se efectúan importaciones de textiles y confecciones a precios inferiores a los precios normales internacionales, y que no son compatibles con los costos internacionales de fibras y procesos acumulados de hilar, tejer, teñir, estampar, terminar y confeccionar.

Muchas veces estas importaciones provienen de paises donde los niveles salariales y las condiciones de trabajo son inhumanas.

Para ubicar solamente un ejemplo vemos como ingresan al mercado camisas para hombre de algodón estampado de procedencia y origen Panamá a U$S 1,45, así es imposible competir.

En la medida en que el Decreto 315/93 es el único instrumento existente contra las prácticas desleales de comercio y que los valores de los Precios Mínimos de Exportación para el sector fueron establecidos por decreto el 30 de diciembre del año pasado con una vigencia de cuatro meses,que fue extendida por resolución del 25 de abril hasta el 30 de junio y que ha tenido una prórroga por 30 días, genera una situación de vacío e incertidumbre sobre el sector empresarial que repercute en forma directa e inmediata sobre el empleo, que tiende a paralizar los niveles de actividad e inversión.

A continuación se detallan las sugerencias que creemos pueden dotar al Decreto 315/93 de una mayor eficacia en la lucha contra las prácticas desleales de comercio:

# CONGRESO OBRERO TEXTIL

a) Fijar los Precios Mínimos de Exportación por un plazo de vigencia razonable de tiempo (puede ser el de un año). para permitir la reestructura y reconversión que el sector necesita implementar.

Los Paises integrantes del Mercosur están habilitados por las siguientes resoluciones: GMC/124/94, 108/94 y 129/94 a aplicar sus respectivas legislaciones nacionales hasta no se definan politicas de importaciones comunes en el sector textil.

b) Actualizar los niveles de los PME, para que sean más representativos de los Precios Internacionales considerados Normales.

El mayor problema de la aplicación de los Precios Mínimos de Exportación no es de carácter normativo, sino de instrumentación de controles como ser : codificación, fiscalización e inspectivo de la Dirección Nacional de Aduanas.

Adjudicar en forma urgente las facultades y cometidos que contaba la Mesa Mixta de Valoraciones conformada por el Banco República y la Dirección de Aduanas al organismo que se crea más competente.

**6.2. Importación de ropa usada.**
**Ubicación del problema y sus efectos.**

En primer lugar se debe dejar en claro que no siempre se trata de importación de ropa usada, sino que muchas veces se trata de ropa nueva con mutilación de etiquetado, y que provienen de saldos de temporada y/o donaciones a organismos internacionales de ayuda humanitaria.

Esta ropa no determina su: a) origen
b) composición
c) identificación, todo lo cual perjudica notoriamente los derechos de los consumidores.

# CONGRESO OBRERO TEXTIL

Esto implica una competencia desleal en virtud de que existe un Decreto que permite descuentos en los derechos de importación de mercaderia usada (no solamente textil) y que se ubican entre un 10% y un 20%. Además esta ropa viene con precios distorsionados, muchas veces a precios de costo inferiores a los precios de las fibras.

**Sugerencias**

Instrumentar un decreto que prohiba la importación de ropa usada (existe experiencia en este sentido en la Argentina)

Determinar exigencias de carácter sanitario, tales como la obligación de embolsarla, determinar claramente que es ropa usada, identificar el origen y su composición.

**6.3. Evasión de obligaciones sociales y fiscales.**

Esta situación se presenta en diferentes formas, las más notorias son evasión de aduanas ó fronteras, por ingreso de mercaderías al País,con todas sus variantes (sub-facturación, evasión de precios minimos de exportación por cambios de codificación, declaraciones incorrectas para pagar menor recargo, contrabando (sobre todo de Argentina y E.E.U.U.),uso ilegitimo de zonas francas ( cambio de valores,cambio de origen),admisiones temporarias, es decir productos que vienen como sobrantes de exportación y entran como mercaderia en tránsito, quedando un porcentaje en el mercado interno sin abonar ni siquiera el I.V.A.

Finalmente el Congreso Obrero Textil entiende que es necesaria la definición de una Politica Industrial de Estado,para el Sector Textil y de la Confección, que analice con la participación del Poder Ejecutivo, las gremiales empresariales y los trabajadores por ejemplo:

a) Medidas que incentiven proyectos de inversión.

# CONGRESO OBRERO TEXTIL

b) Rol del Banco de la República como fuente de financiamiento para dichas inversiones.

c) Medidas que reduzcan los costos industriales (insumos como pueden ser el agua, energia,etc.).

d) Conformación de una escuela de formación textil.

e) Un marco jurídico adecuado (Ley de Convenios Colectivos) que finalice con la competencia desleal interna y que establezca reglas de juego claras.

**Por el Congreso Obrero Textil**

| | | |
|---|---|---|
| **Carlos Eguren** | **Graciela López** | **Daniel Dos Santos** |
| **Srio. Gral. Adj.** | **Srio. Gral. Adj.** | **Srio. Gral.Adj.** |